



Quitan spots a los partidos; se los dan a elección judicial

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó quitar a los partidos políticos el acceso a la mayoría de tiempos de radio y televisión, y transferir esos spots a la promoción de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Ante ello, los partidos Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC) y Revolucionario Institucional (PRI) señalaron que la asignación de pauta es una violatoria a la Constitución, por lo que impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Veremos 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 560 por circuito judicial en cada estación de radio comercial; 2 mil 760 promocionales de cargos de ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en cada canal de televisión comercial y dos mil 88 promocionales de cargos del ámbito nacional y mil 680 por circuito judicial en las estaciones de radio y televisión de concesionarios públicos y sociales”, informó la consejera Dania Ravel.



No solamente están en juego 15 minutos diarios en intercampana y 26 en campaña, lo que está peligrando es el derecho a la voz de todos los actores políticos y en beneficio de la ciudadanía”

EMILIO SUÁREZ
Representante del PRI

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, aseveró que “al no ser parte de este proceso extraordinario del Poder Judicial nuestra presencia en medios será limitada e insuficiente para nuestros candidatos locales, pues no contarán con el beneficio funcional de los espacios federales, menoscabando la importancia de las elecciones locales en las entidades de Durango y de Veracruz”.

Recordó que para la elección judicial, el INE destinará 63% de los spots para promocionar esos comicios de manera genérica, por lo que “el 37% de los minutos destinados a las campañas locales es claramente insuficiente”. /ÁNGEL CABRERA



SESIÓN. Los representantes de los partidos acusaron una violatoria a la Constitución, por lo que aseguraron impugnarán ante el Tribunal Electoral.